

C 47
LIGA DE CONTRIBUYENTES DE GRANADA.

MEMORIA

LEIDA POR

EL PRESIDENTE DE LA MISMA

Excmo. Señor

D. PABLO DIAZ XIMENEZ

EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

celebrada

el día 7 de Febrero de 1882.



GRANADA
Imprenta de EL DEFENSOR.

Manila, P. del 26 de 1912

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE GRANADA

15
19
22 (1/2)

R. 24836
LIGA DE CONTRIBUYENTES DE GRANADA

MEMORIA

LEIDA POR

EL PRESIDENTE DE LA MISMA

Excmo. Señor

DON PABLO DIAZ, Y XIMENEZ

EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

celebrada

EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1882.



GRANADA:
Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA,
1882

Señores:

Venimos una vez más á hacer visible ante el pais contribuyente y trabajador que las Ligas continuan cumpliendo el sagrado deber, que sus estatutos les imponen, de velar por los intereses de la clase productora abrumada, como siempre, por la pesadumbre de impuestos ecesivos. Satisfactorio es recordar la historia de la institucion de que formamos parte, porque esa historia es la de un deber cumplido y la de un deseo que la voluntad desenvuelve con energia, encaminándolo rápidamente á su realizacion.

No habreis olvidado que el 7 de Mayo de 1876 se reunieron en Granada un respetable número de contribuyentes que respondiendo al movimiento que iniciara la Liga de Cádiz, levantaron aquí la bandera salvadora, y echaron las bases de esta

asociacion, cuyos trabajos no han dejado de ser fecundos.

Seis años lleva la Liga de procurar constantemente el bien de esta hermosa provincia y el desarrollo de los intereses de la Nacion. Seis años de incansable constancia, de lucha continuada con el indiferentismo y el descreimiento, gangrena que corroe la sociedad de este siglo, que dificulta la realizacion de los mas sublimes pensamientos, pues alardeando de positivista es la negacion de ese sentido práctico que ha de salvar el pais, y al que sustituye tan solo la mas apática negligencia.

Apesar de ello, la Liga de Granada nunca retrocedió un paso en el glorioso aunque difícil camino que se propuso seguir: llena de fé, entusiasta por sus ideales, propagó ardientemente el pensamiento que la sirve de divisa y, sin descansar un momento, ha continuado hasta hoy su civilizadora propaganda y la defensa de cuantos contribuyen á sostener las cargas del Estado.

Todos sabeis cuan cierto es lo que digo y prueba palpable de mis afirmaciones será el breve resumen que el reglamento me obliga á hacer de los trabajos que en 1881 la corporacion practicara.

De nada sirve que un gobierno forje buenos planes rentísticos y procure la nivelacion de los presupuestos si no consigue extinguir el mal que consume nuestra hacienda y que hace infructuo-

sos los mas plausibles esfuerzos. La complicada organizacion del procedimiento administrativo, su numeroso personal y la inmoralidad que continuamente deplora el pais, en muchos de sus empleados, canstituyen aquel grave defecto que denuncio.

¿A qué conduce Sres. sino á gravar de un modo extraordinario las cargas del contribuyente y á fomentar el crecimiento de la empleomania, esa complicacion, portentosa por sus defectos é ininteligible por sus nebulosidades, de la máquina administrativa de la Nacion? Pues aún no se ha pensado en simplificarla, aún no se ha comprendido que la claridad y sencillez van siempre unidas, y que lo que de estos principios se aparte, especialmente en Administracion, es deforme, oscuro y monstruoso: aún siguen complicándose las múltiples ruedas de aquel organismo, sin calcular quizá que vamos, por ese camino, abriendo ancha ruta á los enemigos de nuestras venerandas instituciones.

Y si considerais el otro extremo del mal que lamentamos, ¿no os sonroja, señores, ver cuan impunemente se defrauda todos los dias á la hacienda hasta el punto de que el lenguaje ha adoptado palabras con que espresar esos delitos vergonzosos que de filtraciones é irregularidades se califican? Pues bien, comprendiendo esta asociacion

que sin grandes economías, sin moralidad no hay hay hacienda posible, ni procedimientos administrativos aceptables sin la sencillez que asegure la facilidad su de inspeccion, el primero de sus actos, al inaugurar las tareas de 1881, fué dirigir respetuosa solicitud al Gobierno de S. M. pidiéndole prudentes y radicales rebajas en los presupuestos del Estado, reformas en el organismo de la administracion y prescripciones conducentes á moralizarla.

Anatematizadora la Liga de esos sistemas económicos que tienen por base el empréstito y la deuda, á los que nosotros consideramos la ruina de los intereses productores, pidió razonadamente, demostrando cuan justo era lo que pedia, que se estudiara el modo de conseguir la nivelacion de los presupuestos, á fin de no esquilmar con nuevas exacciones al fatigado contribuyente.

Y si la Liga dedicaba su atencion á defender los intereses generales del pais no por eso olvidaba los de esta hermosa provincia digna de mejor suerte.

Y en efecto, habiéndose hablado, con bastante fundamento, de la traslacion á otra provincia del depósito de Instruccion y Doma que existe en esta localidad, la Liga dirigióse al que por aquel tiempo desempeñaba el cargo de Director General del arma de caballeria y obtuvo de él la promesa,

que por cierto hubo de cumplir satisfactoriamente, de no trasladar el referido Depósito. Yá sabeis que más tarde el Gobierno ha creído oportuno y conveniente al interés general de la Nacion suprimir los Depósitos de Instruccion y Doma de potros, y entonces, ya que la Liga no se pudiera oponer á este acuerdo, del que resulta economía plausible, impetró de la Superioridad que en el caso de suprimir el Depósito nos concediese á su vez un regimiento de artilleria ó de caballeria que supla, con su permanencia en Granada, el movimiento y vitalidad de que habia de privarle la supresion de aquel instituto.

Convencidos de que el exceso de las tarifas de trasportes y precio de los billetes en los ferrocarriles, y especialmente en los andaluces, es causa notoria de la desanimacion que se viene observando en las transacciones mercantiles, decaimiento que redundo no solo en perjuicio de las empresas, sino tambien, y esto es lo mas sensible, en menoscabo de los intereses productores y consumidores, solicitamos del Gobierno la reduccion de tarifas y precios de billetes, demostrando, en razonada solicitud, que de acceder á lo pedido, habrianse de beneficiar y no poco, el pais y las referidas empresas.

Este mismo criterio nos decidió á interesar, ciertamente con gran fortuna, pues el Gobierno se ha llegado á convencer de la necesidad de la re-

forma impetrada, la desaparicion de los portazgos y la rebaja del franqueo de la correspondencia, cuyos beneficios yá disfruta el pais, pudiendo gloriarse la Liga de haber logrado que el portazgo del Zegrí, el único que en la provincia se hallaba en condiciones de ser suprimido, lo fuera inmediatamente que la reclamacion hubo de formularse; autorizándonos para rescindir los contratos con los demás arrendatarios, cosa que no se pudo realizar por la negativa de los mismos.

Tambien ha gestionado la Liga: la reconstruccion ó reparacion del Arco de las Orejas, desgraciadamente aún no llevada á cabo; la reforma de los aranceles de Aduanas; la creacion en Granada de un Monte y Caja de Ahorros que tan precisos son para contener los estragos de la miseria; el arreglo comercial con Inglaterra para el cambio de franquicias que desarrolle nuestra exportacion vinícola, y, dejándose de las exageraciones de algunas sociedades en la cuestion del libre-cambio y proteccionismo, acordó ocuparse en Madrid del asunto, con la prudencia que exigen los intereses del país, desvelándose tambien porque se concediese á nuestra Universidad, la ampliacion de los estudios de Medicina, Filosofia y Derecho hasta el Doctorado, y la licenciatura en los de Ciencias físicas, naturales y exactas, teniendo el gusto de conseguir, si nó todo, parte de lo solicitado, mer-

ced á la favorable circunstancia, que á los granadinos nos honra y favorece, de ocupar el ilustre paisano nuestro D. Juan Facundo Riaño la Direccion de Instruccion Pública, y pidiéndose, por último, con insistencia en la Alta Cámara, que ese grandioso monumento que atesora las cenizas de uno de los más grandes capitanes del siglo XVI, Gonzalo Fernandez de Córdoba, se librara, por medio de una prudente y completa restauracion, para lo que hubo de ofrecerse al Gobierno el apoyo de respetable suma, de la ruina, que con la pérdida de tan precioso joyel artístico nos viene amenazando. Sin duda las innumerables atenciones que pesan sobre el Sr. Ministro de Fomento hicieronle olvidar sus promesas; pero en un breve plazo, si antes no las realiza, alzaremos nuevamente nuestra voz en el Senado para pedir su cumplimiento.

En la conciencia de todos está, Señores, que la causa determinante de la postracion de la provincia, y muy especialmente de la Alpujarra fecunda en riquísimas producciones que han de convertirse en rios de oro una vez rotas las murallas de su aislamiento, consiste en la escasez de comunicaciones. La Liga así lo ha comprendido y hace tiempo que viene gestionando la construccion de carreteras que faciliten la exportacion de los productos de tan fértil zona.

Y si volvemos la vista á nuestra noble ciudad, á esta poblacion en que tuvimos la fortuna de nacer, y contemplamos su desfallecimiento, es imposible que todo el que de buen granadino se precie no procure aliviar las desventuras de su querida madre. Por eso la Liga creyó cumplir el más alto de sus deberes, al apoyar, cerca del Ministro de Fomento, que se crease en la provincia una Granja Modelo, que afortunadamente se nos ha concedido. Nosotros, por aquel tiempo, cuando se temia que trasladasen la Granja á Córdoba, por carecer la Diputacion en aquellos instantes de una finca que reuniera las condiciones que el establecimiento requiere, ofrecimos, gratuitamente y con el carácter de interinidad una estensa posesion situada en el inmediato pueblo de Dilar, que reúne tierras de riego, arbolado y secano, con capaces edificios y aun con ganados, yuntas y aperos de labranza si falta hicieran, cuya formal oferta quedó encargado de exponer á la Diputacion nuestro consocio el Sr. Lopez de Sagredo.

Yá sabeis que, hace mas de quince años, se viene trabajando con un celo incansable porque Granada tenga un ferrocarril propio, que no rinda oneroso tributo á los de otras provincias, que nos comunique directamente con la Corte y con el mar y pueda ser próspera base del desarrollo mercantil é industrial á que confiamos el renacimiento de

los intereses granadinos. Lo que la Liga ha trabajado en este asunto, sus repetidas gestiones, su tenacidad infatigable ya la hemos consignado en anteriores Memorias. Hoy solo me resta decir que nuestra fé no se ha amortiguado en lo mas mínimo: que continuamos haciendo cuantas gestiones nos son acsequibles; que en el año anterior, en 1881, he tenido varias conferencias, algunas en union de dignos representantes de la provincia, en ambas Cámaras, con el Ministro de Fomento, logrando obtener la formal promesa de que han de mejorarse las condiciones de subasta del ferro carril de Mengíbar á esta capital, para lo que se presentará, en un breve plazo, el oportuno proyecto de ley. Refiriéndonos por otra parte á la gestion de la Liga con el elemento particular, recordareis que hemos conferenciado mas de una vez con los representantes de respetables casas extranjeras, con los señores Cullaut, Lamiable, Boixader, Cosie y Sabater, y la activa correspondencia que hemos sostenido, dentro y fuera de España, á fin de que no falten postores en la subasta, facilitándoles para ello cuantos datos, referentes á las obras de construccion, presupuestos y resultados del negocio, existen en el archivo de la sociedad. Y no es esto decir que la Liga, encerrándose en vituperable egoismo, no desee coadyuvar á la construccion de otros ferrocarriles que han de ser com-

plemento de nuestra red de comunicaciones: Almería y Murcia contarán siempre con nuestro leal y desinteresado apoyo.

No terminaré sin dedicar sentidas frases á los dignos compañeros que han fallecido en el año anterior; á los que tan activamente nos ayudaron en la árdua empresa que constituye el fin de la Liga, los Sres. D. Eduardo Font, Excmo. Marqués de Casablanca, D. José Megías Fajardo, D. Miguel Mariá de Vargas y D. Vicente Leon Diez.

Vosotros sabeis perfectamente que fueron honrados y leales defensores de la noble causa que sostenian: cumplieron como buenos sus deberes: cumplamos nosotros el de consagrarles en este dia un recuerdo y una lágrima.

He terminado: responde no obstante á lo que siente mi corazon en este momento, manifestaros la inmensa gratitud que os debo, entre otras cosas, por la sinceridad y la eficacia con que habeis contribuido á la realizacion de los altos fines de la Liga.

Pero no es suficiente aun la activa propaganda que hemos realizado en favor de los principios de nuestra bandera; es necesario continuar, sin que el espíritu se fatigue, ni la voluntad desmaye, por la senda que nos hemos trazado.

Así lo espero de vosotros, mis dignísimos compañeros y amigos estimados: con vuestra eficaz

ayuda no dudo que la Liga ha de seguir siempre á la altura á que vuestros méritos la han conducido.

Adelante, pues: no serán ciertamente los honores ni la riqueza el galardón que alcanzareis; el valioso premio de vuestra noble conducta será algo más grande y que menos se prodiga, será la gratitud de vuestros conciudadanos, la consideracion y el aprecio del país. He dicho.

PABLO DIAZ Y XIMENEZ.

Granada 7 de Enero de 1882.



SITUACION ECONOMICA DE LA LIGA

EN 1.º DE ENERO DE 1882.

Cuenta de Ingresos y Gastos pertenecientes á todo el año de 1881, que presenta el señor Tesorero D. Francisco Lopez Medina acompañada de los documentos justificativos, y conformes con los asientos de contabilidad que se van en la Secretaría.

Cargo por existencias é ingresos.

	Rs. vn.
Es primer cargo por existencias en fin del año anterior y cantidades que quedaron pendientes de cobro en aquella fecha.	7.850'25
Por las doce mensualidades que han debido pagar los socios en todo el año de 1881	6.793
<i>Total cargo.</i>	14.643'25

Data.

Por 64 libramientos expedidos y pagados en todo el año de 1881, cuyos originales se acompañan	7638	}	8.803
Por 72 recibos que tambien se acompañan devueltos por incobrables	133		
Por 153 recibos correspondientes á varios meses pendientes de cobro.	490		
Por 223 recibos importe de la cobranza de Diciembre que aun no se ha realizado.	542		
<i>Quedan de existencia.</i>	5.840'25		

Demostracion.

Serán cargo para el año de 1882 por 1.ª partida la figurada como existente de.	5.840'25
Mas por los 153 recibos pendientes de cobro.	490
Mas por los 223 recibos de Diciembre tambien pendientes de cobro.	542
<i>Total cargo en 1.º de Enero de 1882.</i>	6.872'25

LISTA NOMINAL

DE LOS

SEÑORES SOCIOS DE QUE CONSTA ESTA LIGA

EN 1.º DE ENERO DE 1882.

D. Antonio Jimenez Medina.
Antonio Dominguez.
Antonio L. Maldonado.
Antonio Afan de Ribera.
Antonio Mancera.
Antonio Lopez Perez.
Antonio Infantes y Solis.
Agustin R. Lecea.
Antonio Cobo.
Angel Moreno.
Antonio Muñoz é hijo.
Antonio Charco.
Antonio Ocaña.
Angel G. Alba.
Antonio Rodriguez.
Antonio Vazquez Carrasco.
Antonio Cueter.
Antonio Sanz.
Antonio Casas y Moral.
Antonio Marin y Marin.
Antonio Sanchez Caravaca.

D. Antonio Ferrer.
 Antonio Pujazon Arias.
 Antonio Aranda.
 Antonio Davó.
 Antonio Ruano.
 Augusto Caro Bedoya.
 Andrés Ildefonso Urizar.
 Baldomero Lopez.
 Sr. Baron de Sangarren.
 D. Bernardo Pareja.
 Cristóbal P. del Pulgar.
 Cesáreo Lopez Oviedo.
 Sr. Conde de Benalua.
 D. Carlos Serna y Segovia.
 Carlos Soriano.
 Sr. Conde de Floridablanca.
 Conde de la Conquista.
 Sres. Casanova, hermanos.
 D. Cecilio Diaz Losada.
 Cándido Peña.
 Claudio M. Lerin.
 Cecilio Callejas.
 Excmo. Sr. D. Carlos Marfori.
 D. Carlos Romero Paz.
 Sr. Conde de Antillon.
 Sres. Dominguez y Rodriguez.
 D. Diego M.^a del Castillo.
 Diego Garcia del Real.

D. Diego Romera Écija.
 Diego Romera Aumente.
 Eduardo R. Bolívar.
 Enrique Béjar.
 Enrique Sanchez.
 Eusebio Iglesias.
 Eduardo Torres.
 Eduardo Cubillas.
 Eduardo Gardyn.
 Enrique Tortosa.
 Eduardo Barrientos.
 Enrique Garcia.
 Eduardo Amaro.
 Francisco de P. Avilés.
 D.^a Francisca de P. Zabala.
 D. Fernando Ruiz Gomez.
 Francisco Callejon.
 Fernando Sicluna.
 Francisco Lopez Medina.
 Francisco Morales.
 Federico Iniesta.
 Francisco Gadeo Subiza.
 Francisco Gomez Garcia.
 Francisco de P. Novel.
 Fernando Ruiz de la Fuente.
 Francisco Rodriguez Aumente.
 Francisco Romera Écija.
 Francisco Cordon Cabrera.

D. Francisco Esteban.
 Feliciano Ubis.
 Francisco Pascual.
 Francisco Marin.
 Francisco Guerrero Urbano.
 Francisco Martin Adame.
 Francisco J. Gonzalez.
 Gabriel Echevarria.
 Guillermo Moulebou.
 Gaspar Mendez.
 Gabriel Sabater.
 Juan Moreno Perez.
 Juan de Dios Piédrola.
 Juan Rubio Perez.
 José Pineda Lopez.
 Juan R. La chica.
 Joaquin Alonso Fineda.
 Joaquin España Campos.
 Joaquin Mancebo Cano.
 José Aguilera Lopez.
 José Sanchez Burló.
 José Lopez Barajas.
 José Aranda Beltran.
 José Rodriguez Palacios.
 José Berrueso Escalera.
 José Molinero Martinez.
 Joaquin Perez del Pulgar.
 José Lopez Tamayo.

D. José Delgado Merino.
 José Francisco Rodriguez Villarroel.
 José Azumbide.
 Juan Martin Blanco.
 Juan Fernandez Sanchez.
 José Lopez Guevara.
 Juan Funes.
 José Quesada.
 Juan N. Villoslada.
 Juan M. Herreros de Tejada.
 Juan de la Cruz Castro.
 José Ruiz.
 José del Rio Leon.
 José Herrera Lopez.
 José M.^a Gonzalez Aparicio.
 José Chacon y Peraltá.
 Excmo. Sr. D. José Luis Riquelme.
 D. José M.^a Damas y Palencia.
 José Ramon Calera.
 Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova.
 D. Juan Lopez Maestro.
 José Forcada.
 Joaquin Martin Blanco.
 José Callejas.
 Juan José Bernina.
 Joaquin Garcia.
 Jorge Bessieres.
 José La Rocha.

D. José Hacal Rodríguez.
 José Pastor.
 José Ruiz Medina.
 Juan Gerardo Moulebou.
 Juan Chacon Garcia.
 José Figueruela Otero.
 Joaquin Gavilanes.
 José Salas Luque.
 Juan Vilchez Martinez.
 José Ortega.
 Juan Rivero Navarro.
 José Cirre.
 José Bejar Romero.
 Luis Dávila.
 Sres. Lopez y Fernandez.
 D. Leovigildo Rubio.
 Lorenzo Targas y Pons.
 Laureano Sanz Lopez.
 Ilmo. Sr. D. Lino del Villar.
 D. Luis Cardona.
 Manuel Cazorra Antelo.
 Manuel Lumberas.
 Manuel Tejeiro.
 Mariano Zayas y Madrid.
 Mariano Fernandez Pareja.
 Mariano Baena.
 Manuel Reyna.
 Mariano Agrela.

Sr. Marqués de Villarreal.
 D. Mariano Alonso Castillo.
 Miguel Monyor.
 Manuel Rodriguez Torres.
 Miguel Pareja Garcia.
 Miguel Tuxet.
 Manuel Cantos.
 Sr. Marqués de Diezma.
 D. Miguel Antelo.
 Manuel Iturriaga.
 Maximino Garcia Palma.
 Manuel Andeyro y Castro.
 Miguel de Montes Gonzalez.
 Manuel Jordan Alamís.
 Sr. Marqués de Mágina.
 D. Manuel de la Puente Apecechea.
 Manuel Sancho.
 Manuel Sanchez.
 Miguel Sanz de Santiago.
 Nicolás Molina Barrios.
 Nicolás Lopez Sanmartin.
 Nicolás Muguerza.
 Sres. Pelayo Tejada y C.*
 D. Pedro Mendez.
 Ilmo. Sr. D. Pedro Mirasol.
 D. Pedro Aumente.
 Pedro Casau.
 Excmo. Sr. D. Pablo Diaz y Ximenez.

D. Pedro de los Rios.
 Pablo Contreras Perez.
 Paulino V. Sabatel.
 Pablo Jimenez Torres.
 Paulino Santaella.
 Pedro Vasco y Vasco.
 Ramon Maurel.
 Rafael Ruiz Victoria.
 Ramiro Molero Villanueva.
 Rafael Jimenez Baena.
 Ramon Valdivia.
 Ramon Alsubide.
 Rafael de la Cruz.
 Rafael Diaz Rogés.
 Ramon M.^a Fonseca.
 Rafael Santos.
 Rafael Branchat.
 Rafael Gonzalez Rodriguez.
 Sres. Rodriguez Nieto y C.^a
 D. Romualdo Martinez.
 Ricardo Garnier y C.^a
 Salvador Lopez Sagredo.
 Sres. Sierra hermanos.
 Sres. Sanchez y Picazo.
 D. Salvador Fossati.
 Serapio G.^a Pastor.
 D.^a Tomasa Jimenez.
 D. Valentin Agrela.

D. Vicente Perales.
 Sra. Viuda de Agrela.
 D. Wilkelmy y Semmé.
 Sra. Viuda de Hidalgo é hijos.
 D. Vicente Fernandez Espadas.
 Francisco Lopez Marin.
 Francisco Gonzalez Vazquez.
 Rodrigo de Vivar y Gasino.
 Antonio Gonzalez Zorrilla.

CARGOS

PARA EL BIENIO DE 1882 Á 83.

Junta de gobierno.

PRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. Pablo Diaz y Ximenez.

DEPOSITARIO.

Sr. D. Francisco Lopez Medina.

SECRETARIO GENERAL.

Sr. D. Antonio Joaquin Afan de Rivera.

PRIMERA SECCION.

PROPAGANDA GENERAL, PROVINCIAL Y LOCAL.

VICE-PRESIDENTE.

Sr. D. José Ramon Calera.

SECRETARIO.

D. Rafael Ruiz Victoria.

VOCALES.

D. José Béjar Romero.

D. José Salas Luque.

D. Juan de Dios Piédrola.

Ilmo. Sr. D. Lino del Villar.

D. José Rodriguez Palacios.

D. Valentin Agrela.

D. Diego del Castillo.

D. Francisco Romera Écija.

SEGUNDA SECCION.

PRESUPUESTOS DEL ESTADO É INTERESES GENERALES.

VICE-PRESIDENTE.

Sr. D. Miguel Sanz de Santiago.

SECRETARIO.

D. Antonio Vazquez Carrasco.

VOCALES.

D. Salvador Lopez Sagredo.

D. Pedro Vasco y Vasco.

D. José Chacon.

D. Gabriel Echevarría.

D. Luis Dávila.

D. Rafael Diaz Rogés.

D. José Lopez Barajas.

TERCERA SECCION.

PRESUPUESTOS É INTERESES PROVINCIALES Y LOCALES.

VICE-PRESIDENTE.

Sr. D. Vicente Fernandez Espadas.

SECRETARIO.

D. Manuel Cazorla Antelo.

VOCALES.

D. Eduardo R. Bolívar.

D. José Lopez Tamayo.

D. Francisco Guerrero Urbano.

D. Miguel Pareja.

D. Miguel Tuxet.

D. Fernando Sicluna.

D. Miguel Marquez Sanchez.

D. Juan Funes Gomez.

MIEMBROS HONORARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

COMO DIRECTORES

DE LOS DIARIOS LOCALES, CON ARREGLO AL ARTÍCULO 24

DEL REGLAMENTO.

D. Manuel Alonso Zegri, Director del periódico *La Lealtad*.D. Luis Seco de Lucena, Director de *El Defensor de Granada*.D. Eduardo J. Reillo, Director de *La Tribuna*.

LIGAS DE CONTRIBUYENTES

ESTABLECIDAS EN ESPAÑA AL TERMINAR EL AÑO DE 1881

POBLACIONES.

ALGECIRAS.—ALBACETE.—ALICANTE.—ALMERÍA.—ÁVILA.—BADAJOZ.—BURGOS.—BORNOS.—CÁCERES.—CÁDIZ.—CASTELLON DE LA PLANA.—CIUDAD-REAL.—CÓRDOBA.—CORUÑA.—GERONA.—GRANADA.—GUADALAJARA.—HUELVA.—HUESCA.—JAEN.—MADRID.—MÁLAGA.—MURCIA.—OVIEDO.—PONTEVEDRA.—SEGOVIA.—SEVILLA.—SORIA.—SANTANDER.—TARRAGONA.—TOLEDO.—VALENCIA.—VALLADOLID.—ZAMORA.—ZARAGOZA.—BADAJOZ: *Jeréz de los Caballeros; Villanueva de la Serena*.—BARCELONA: *Gracia; Vallés*.—BÚRGOS: *Miranda de Ebro*.—CÁDIZ: *Algeciras; Jeréz de la Frontera; Línea de la Concepcion; Medina-Sidonia; Prado del Rey; Puerto Real; Puerto de Santa Maria; Sanlúcar de Barrameda*.—CÓRDOBA: *Aguilar*.—CORUÑA: *Santiago*.—GRANADA: *Béznar; Gavia la Grande*.—JAEN: *Jimena; Linares*.—LÉRIDA: *Balaguer*.—MÁLAGA: *Alora; Campillos; Carratraca; Velez-Málaga*.—MURCIA: *Aguilas; Cartagena*.—OVIEDO: *Gijón*.—PALENCIA: *Tariego*.—PONTEVEDRA: *Vigo*.—SEVILLA: *Cazalla de la Sierra; Lora del Rio; Pruna; Puebla de los Infantes*.—ISLAS CANARIAS: *Orotava*.

ASOCIACIONES

DE CARACTER ANÁLOGO AL DE LAS LIGAS DE CONTRIBUYENTES.

- BARCELONA.—*Asociacion de Propietarios.*
" *El Fomento de la Produccion Española.*
" *Centro Industrial de Cataluña.*
" *Instituto del Fomento del trabajo Nacional.*
- CÓRDOBA.—*Casino Industrial, Agrícola y Comercial.*
- GERONA.—*Casino Industrial y Mercantil.*
- MADRID.—*Asociacion de Propietarios.*
" *Círculo de la Union Mercantil.*
- MÁLAGA.—*Junta representante del Comercio y la Industria.*
- MATARÓ.—*(Barcelona.) Instituto Mataronés de la Industria, del Comercio y de las Artes.*
- BARCELONA.—*El Eco de la Produccion.*
- PALENCIA.—*Círculo Productor.*
- PALMA DE MAYORCA.—*(Islas Baleares.) Asociacion de Propietarios.*
- SALAMANCA.—*Círculo Agrícola.*
- SEGOVIA.—*Asociacion de la Industria y del Comercio.*
- TEMBLEQUE.—*(Toledo.) Liga de Propietarios.*
- VALENCIA.—*Liga de Propietarios.*
- VITORIA.—*Asociacion de la Union Mercantil.*
- ZARAGOZA.—*Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola.*
- CÁDIZ.—*Revista de las Ligas, periódico.*
- MADRID.—*La Mañana, periódico*
" *El Día, periódico.*
- CÁDIZ.—*Liga Nacional de Contribuyentes, periódico.*